



I LEGISLATURA

### PRIMER CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Este 17 de septiembre comenzaron los trabajos legislativos del inédito Parlamento, con lo que entraron en vigor la Constitución local y las nuevas facultades para los 66 diputados integrantes de este órgano colegiado.



Nueva era política para la capital del país

# PRIMER CONGRESO DE LA CDMX

Norberto Vázquez  
norbert\_asesor@yahoo.com.mx

Este 17 de septiembre comenzaron los trabajos legislativos del inédito Parlamento, con lo que entraron en vigor la Constitución local y las nuevas facultades para los 66 diputados integrantes de este órgano colegiado.

**D**os décadas de evolución legislativa han transformado los mecanismos de organización desde que se fundó la primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal como órgano de representación ciudadana con facultades para únicamente dictar bandos, ordenanzas, reglamentos de policía y buen gobierno, que nació por decreto promulgatorio publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el 10 de agosto de 1987.

Con dichas facultades funcionó desde 1988 la I, II y III Asamblea; más tarde, como parte del resultado de una reforma política para la capital del país publicada por decreto en el *Diario Oficial* de la Federación el 22 de agosto de 1996, se eleva en 1997 a Asamblea Legislativa del DF con facultades parlamentarias desde la IV hasta su VII Legislatura.

Este 17 de septiembre, gracias a otra reforma política y constitucional, inicia una nueva era para este órgano colegiado al surgir el primer Congreso de la Ciudad de México en su I Legislatura, instaurándose de manera incipiente al Constituyente Permanente (integrado por el Congreso de la Unión y los 31 parlamentos estatales) para aportar iniciativas de carácter nacional y constitucional, entre otras facultades benéficas para los habitantes de

15

la capital del país.

Está integrado por 66 diputados: 33 electos por el principio de mayoría relativa y 33 de representación proporcional, con igual número de mujeres y hombres, cumpliéndose con ello el principio de paridad de género. Tendrá su Mesa Directiva y de la antes Comisión de Gobierno pasa a un nuevo órgano administrativo denominado Junta de Coordinación Política (al cierre de esta edición aún no se nombraba a los titulares). También cambiará radicalmente la integración de las comisiones y comités: de las 64 que existían quedará en 31 comisiones ordinarias y nueve comités.

Este Congreso capitalino realizará sus funciones legislativas mediante dos periodos ordinarios al año: el primero del 1 de septiembre al 15 de diciembre (excepto cuando se tome posesión de la Jefatura de Gobierno, ya que en ese caso podrá extenderse hasta el 31 de diciembre de ese mismo año), y el segundo dará inicio cada 1 de febrero para terminar el 31 de mayo.

Durante la instauración del Congreso también se dio el banderazo a la entrada en funciones de la nueva Constitución de la CDMX, con lo que nacen inéditos derechos y obligaciones para los habitantes de la urbe, al mismo tiempo que el secretario de Gobierno de la administración central, Guillermo Orozco, entregó por escrito el

### Ocho nuevas atribuciones del Congreso de la CDMX

- Otorga facultades para iniciar leyes a los ciudadanos, al jefe de Gobierno, a las alcaldías, al Tribunal Superior de Justicia y a los organismos autónomos capitalinos.
- Hará nombramientos en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.
- Podrá nombrar al jefe de Gobierno en caso de falta absoluta, a los consejeros ciudadanos y las Fiscalías Especializadas en materia electoral y anticorrupción.
- Designará a los magistrados del Tribunal Superior de Justicia a propuesta del Consejo de la Judicatura y todo lo que mandaten las leyes del sistema anticorrupción local.

Sexto Informe de Gobierno de las actividades administrativas de la capital del país.

### Grupos

Conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México así como los estatutos partidarios, los 66 diputados electos para el Congreso de la Ciudad de México constituyeron siete fracciones parlamentarias correspondientes a Morena, Partido Acción Nacional (PAN), Partido del Trabajo (PT), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y Partido Encuentro Social (PES).

Morena queda constituido por 34 diputados electos con la diputada Ernestina Godoy como coordinadora; el PAN se integra por once diputados, con Mauricio Tabe como líder de la fracción; el grupo parlamentario del PT estará compuesto por seis diputados bajo la coordinación de Circe Camacho; la fracción parlamentaria del

PRD se conformará por seis diputados que tienen a Jorge Gaviño como coordinador.

El grupo legislativo del PRI cuenta con cinco diputados con Armando Tonatiuh como organizador; mientras el Partido Verde posee dos diputadas, con Teresa Ramos como coordinadora, y el PES otros dos, con Miguel Ángel Álvarez al frente.

Cabe señalar que la primera jornada del Congreso de la Ciudad de México estuvo llena de sorpresas ya que los diputados Lilia Sarmiento, José de Jesús Martín del Campo, de Morena, y Leonor Gómez, del PRI, se sumaron a las filas de PT, por lo que este partido logró crear una bancada de media docena de diputados, mientras Martín del Campo quedó como presidente de la Mesa Directiva del Congreso local.

Otro movimiento fue el de Fernando Aboitiz, que pasó de Morena al PES para acompañar a Miguel Ángel Álvarez y hacer una fracción parlamentaria de dos diputados.

Jorge Gaviño, líder del sol azteca, señaló que con esa maniobra "Morena logró que ni el PRD ni el PAN ocuparan la presidencia de la Mesa Directiva".

Morena, al tener mayoría, podría quedarse también con la presidencia de la Junta de Coordinación Política, lo cual se definirá en los próximos días, al mismo tiempo que el PT por haber crecido podría reclamar el control de varias comisiones.

### Ruta

Al mismo tiempo los diputados y líderes parlamentarios presidieron en sesión solemne la declaratoria de la entrada en vigor de la Constitución de la CDMX y sus posicionamientos sobre la nueva ruta parlamentaria.

José de Jesús Martín del Campo, presidente de la Mesa Directiva, recibió de manos del diputado Alejandro Encinas (Morena) — quien en su momento fungió como presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Constituyente — un ejemplar de la Carta Magna local.

Encinas hizo una breve remembranza de algunos hechos que dieron como resultado el surgimiento de la Constitución. "Tuvieron que pasar casi dos siglos, después del primer Congreso del México Independiente en 1824, para que a la Ciudad de México se le reconociera su autonomía de gobierno y se reconociera a su pueblo el derecho de ejercer el gobierno soberanamente. Este 17 de septiembre inicia una nueva etapa, una era política en la ciudad, la cual debe traducirse no solo en un cambio de régimen político sino en la construcción de un espacio que garantice la dignidad y los derechos de todos los habitantes que nacieron, residen o transitan por el territorio de la Ciudad de México", expresa.

También comenta que se debe de entender como el resultado de un largo proceso de lucha democrática en la ciudad y de muchas generaciones de capitalinos. "Tenemos que reivindicar nuestro texto constitucional, que ha sido reconocido a nivel internacional como un documento de avanzada. Nuestra Constitución pasa de una visión, de un Estado de Derecho, donde prevalece el principio

de autoridad, a un Estado de derechos y establece nuevas modalidades en el ejercicio gubernamental, reforzando los mecanismos de la democracia representativa y fortaleciendo los mecanismos de la democracia directa, además de la iniciativa ciudadana, plebiscito, referéndum, revocación de mandato y eliminación del fuero. Hoy ya no tenemos fuero ninguno de los integrantes de esta Legislatura”, recalca.

Jesús Martín del Campo destaca que “la instalación del primer Congreso de la Ciudad de México es fruto de un largo camino, del esfuerzo, el sacrificio y las luchas de miles de ciudadanos que enfrentaron en distintos momentos de nuestra historia al poder autoritario que por décadas trató a los habitantes como ciudadanos de segunda”.

Agrega que la Constitución permitió instalar el primer Congreso de la Ciudad de México. “Fue posible gracias al esfuerzo de muchos y a la voluntad política en el seno del Congreso Constituyente, plural y diverso. El 1 de julio los ciudadanos decidieron con sus votos tener un Ejecutivo fuerte, dotado de una legitimidad democrática sin precedente en las últimas décadas”, indica.

Ernestina Godoy Ramos, de Morena, sostiene que “hoy inicia una nueva etapa para la Ciudad de México, concluye un largo recorrido de construcción y lucha por otorgar derechos plenos a sus habitantes, rescatar y encauzar derechos y libertades, ello mediante un Parlamento abierto, democrático, transparente, moderno y que trabaje en consenso de manera austera y eficiente”.

Destaca “el compromiso de los congresistas con la lucha de las mujeres, defensores de derechos humanos, trabajadores, jóvenes, mujeres, productores rurales, niños, adultos mayores, víctimas de la inseguridad y la violencia, pueblos y barrios originarios y todos los sectores de la capital, siendo un motor de transformación para elevar la calidad de vida de los habitantes de la capital del país”.

Mauricio Tabe, de Acción Nacional, reconoce “que la Constitución de la Ciudad de México es resultado de las luchas de muchos años y de diversas fuerzas políticas. La gran lección que dejó el Constituyente fue el alto nivel de consenso como nunca se lograron integrar todas las visiones y deja la lección de que sí se puede construir en consenso y no con mayorías aplastantes”.

Añade que “la Constitución obliga a trabajar a marchas forzadas ya que los problemas de la ciudad no se pueden retrasar: es necesario hacer realidad los principios y anhelos plasmados en ella. Combatiremos la inseguridad, la violencia, el desempleo, los bajos salarios y la desigualdad de las mujeres”.

Jorge Gaviño, del PRD, recuerda la forma en que se ha transformado el órgano legislativo a través de la historia y en el ámbito de sus facultades. “El surgimiento de la Asamblea de Representantes que tuvo como objetivo adquirir las facultades y reglamentos de la vida de la ciudad; posteriormente se estableció

la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Estatuto de Gobierno y mayores facultades, por último la Constitución Política de la Ciudad de México y el primer Congreso”, señala.

Asimismo comenta “los avances democráticos de la ciudad, en donde ha prevalecido la voluntad de la ciudadanía. Por ello la importancia de sumar los esfuerzos de todos los partidos políticos ya que vivimos en una ciudad de derechos que se otorgan a todos por igual, pero aún se tienen tareas que debemos afrontar”.

Circe Camacho, del PT, dice que “los partidos Encuentro Social, del Trabajo y Morena estamos obligados a no repetir errores, por lo que desde la fracción del PT estamos comprometidos con los ciudadanos a cumplir con la promesa de campaña, de acabar con la impunidad y privilegios de la mal llamada clase política”.

Se pronuncia a elaborar y aprobar leyes “que coadyuven a la construcción de instituciones que apoyen a los sectores clave, a reforzar la Ley de Participación Ciudadana, a revertir retrocesos e impulsar la democratización de la capital, mientras que en materia económica, a dejar atrás el estancamiento estabilizador”.

Guillermo Lerdo de Tejada (PRI) asevera “que la Constitución de la Ciudad de México es un documento que refleja la soberanía, reconoce los valores, anhelos y objetivos que nos definen como una comunidad. La responsabilidad que tienen los integrantes del primer Congreso con la ciudadanía capitalina, misma que ha destacado por ser crítica, movilizadora y exigente de sus derechos”.

Miguel Ángel Álvarez (PES) destacó el inicio de un nuevo ciclo para los habitantes de la Ciudad de México: “Ello con la apertura de los trabajos

del primer Congreso y la promulgación de la Constitución Política local, documento que sintetiza la lucha de la sociedad en demanda de sus derechos, los sueños y anhelos de los movimientos sociales y el fortalecimiento de la democracia”.

Teresa Ramos, del Partido Verde, reconoció “que en el primer Congreso de la Ciudad de México hay distintas visiones para hacer el trabajo pero la unión hace la fuerza y el fin es el mismo: el que los capitalinos vivan felices. Si nos unimos sin envidias y sin doble sentido lo vamos a conseguir”.

A su llegada como invitada especial la jefa de Gobierno electa, Claudia Sheinbaum, dijo “que mi administración, que entrará en funciones el próximo 5 de diciembre, trabajará en coordinación con los nuevos diputados”.

Mientras que José Ramón Amieva, jefe de Gobierno capitalino, deseó “éxito a los diputados”, y señaló que “el Sexto y último Informe estará disponible en la web del gobierno de la CDMX para que la ciudadanía pueda conocer del estado que guarda esta urbe”.

nos y planeación de la ciudad; el PRD promueve leyes sobre movilidad y transporte ecológico, así como desaparecer la Secretaría del Trabajo para incorporarla a la de Desarrollo Económico.

Lo cierto es que, señalan expertos, dada la configuración parla-

### Ocho nuevas atribuciones del Congreso de la CDMX

- Otorga facultades para iniciar leyes a los ciudadanos, al jefe de Gobierno, a las alcaldías, al Tribunal Superior de Justicia y a los organismos autónomos capitalinos.
- Hará nombramientos en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.
- Podrá nombrar al jefe de Gobierno en caso de falta absoluta, a los consejeros ciudadanos y las Fiscalías Especializadas en materia electoral y anticorrupción.
- Designará a los magistrados del Tribunal Superior de Justicia a propuesta del Consejo de la Judicatura y todo lo que manden las leyes del sistema anticorrupción local.

#### Agendas

Las diversas fuerzas parlamentarias se han pronunciado por llevar un cúmulo de planteamientos legislativos, mientras otros aún no han proyectado sus propuestas. Morena plantea temas como el sistema anticorrupción y la armonización de leyes secundarias con la Constitución federal, reformas para abatir la inseguridad, mejorar la movilidad, el abasto de agua y un proyecto legislativo para crear la Secretaría de la Mujer.

El PAN busca de igual forma la armonización de las leyes secundarias en materia de derechos huma-

- Tiene capacidad para legislar en materia de educación, planeación, pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, organismos autónomos y seguridad ciudadana.
- Prevé que el Congreso de la Ciudad de México se rija por los principios del Parlamento abierto.
- Los diputados podrán reelegirse.
- Faculta al Congreso de la ciudad para participar en las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Fuente: Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

mentaria a favor de Morena será difícil para los demás partidos políticos sacar adelante sus propuestas legislativas.

De esta manera se cierra un ciclo y nace una nueva etapa luego de cuatro lustros de labores legislativas y se entrará en un periodo de reformas secundarias de carácter federal que se requieren para que tenga plena vigencia la Constitución local. Todo un entramado que se traduce en más de 150 nuevas leyes o reformas que se definirán durante estos tres años, además de la necesidad de la nueva Ley de Desarrollo Metropolitano del Valle de México y la que establece el Estatuto de Capitalidad de la Ciudad.

El primer Congreso de la Ciudad de México está en marcha. ■

### Doce principales derechos plasmados en la Constitución de la CDMX

- Derecho a la autodeterminación personal y la muerte digna.
- Derechos plenos a las familias en todas sus manifestaciones y estructuras.
- Toda persona tiene derecho a ejercer su sexualidad de forma libre y sin discriminación.
- Garantiza la protección y seguridad para el libre ejercicio del periodismo, la disidencia y el pensamiento crítico.
- Establece el derecho a la protesta social, prohíbe su criminalización y garantiza el respeto a los derechos de quienes lo ejerzan.
- Permite el uso médico y terapéutico de la marihuana.
- Prohíbe el trabajo infantil y el forzado.
- Protege la libertad y la democracia, y garantiza el seguro de desempleo.
- Incluye la protección a los animales y sanciona su maltrato.
- Otorga a los ciudadanos el derecho para iniciar leyes, revocar el mandato a las autoridades y elaborar presupuestos participativos así como registrar candidaturas sin partido para cargos públicos.
- Elimina el fuero y privilegios de los servidores públicos.
- Establece la libre determinación y autonomía de los pueblos y barrios originarios.

Fuente: Constitución Política de la CDMX.

45



"Nueva etapa".

### Mesa Directiva

#### Presidente

José de Jesús Martín (Morena)

#### Vicepresidente

Margarita Saldaña Hernández (PAN)

María de Lourdes Paz Reyes (Morena)

Ernesto Alarcón Jiménez (PRI)

Víctor Hugo Lobo (PRD)

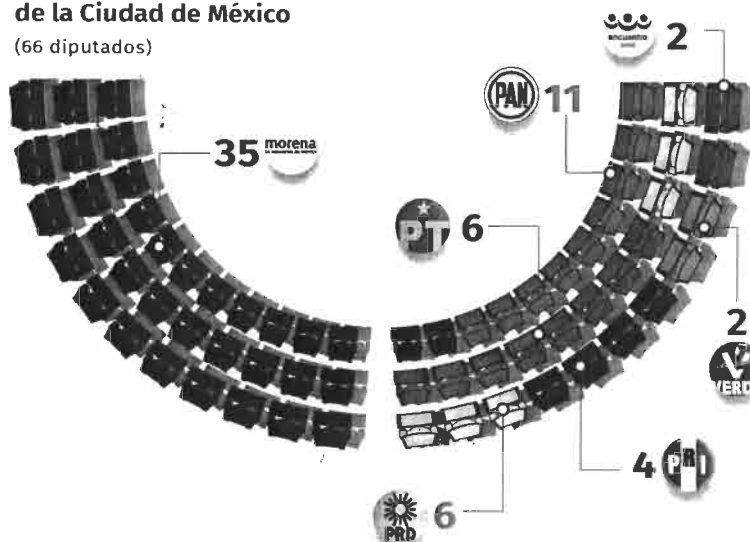
#### Secretarios

Isabel Rosales Herrera (Morena)

Ana Patricia Báez Guerrero (PAN)

### I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México

(66 diputados)



"Este Congreso capitalino realizará sus funciones legislativas mediante dos periodos ordinarios al año".



Alejandro Encinas | "Nuevas modalidades gubernamentales".



José de Jesús Martín del Campo | "Esfuerzo de muchos".



Ernestina Godoy | "Parlamento abierto".



**Mauricio Tabé** | "Se puede construir en consenso".



**Circe Camacho** | "No repetir errores".



**Jorge Gaviño** | "Ciudad de derechos".



**Guillermo Lerdo de Tejada** | "Responsabilidad con la ciudadanía".



**Miguel Ángel Álvarez** | "Sintetiza la lucha de la sociedad".



**Teresa Ramos** | "La unión hace la fuerza".



# TENEMOS CONSTITUCIÓN



LA ESCALERA DE LAURA  
Laura Quintero  
laura\_quintero2003@yahoo.com.mx



Nueva etapa para la CDMX.

“La primera Constitución Política local contiene 71 artículos y 39 transitorios”.

La Ciudad de México inicia una nueva etapa política al entrar en vigor la primera Constitución Política local con sus 71 artículos y 39 transitorios: se concreta y otorga así la mayoría de edad a todos los ciudadanos capitalinos, además de garantizar los derechos de todos los habitantes que nacieron, residen o que transiten por el territorio. Y lo más importante: habrá autonomía de gobierno. ¡Qué bueno!

“La Constitución local pone fin al último vestigio del Departamento del Distrito Federal, que eran las jefaturas delegacionales, poder unipersonal en que se convirtieron, para dar paso a un Consejo de la Alcaldía que será el órgano de fiscalización del alcalde: tendrá que aprobar el Presupuesto, el Programa de Gobierno y fiscalizar el ejercicio del gasto. Además de ser el enlace con los vecinos de cada demarcación”, dice el diputado morenista Alejandro Encinas Rodríguez.

Es un gran paso, sin duda. Ahora tendremos que esperar que el trabajo de los consejeros esté acorde con las necesidades y las nuevas atribuciones que tendrán las alcaldías. ¡Veremos!

“El documento fue cuestionado: de 71 artículos 66 fueron impugnados. Está por concluir el análisis de las acciones de inconstitucionalidad y de las

controversias constitucionales que se presentaron, principalmente por el Ejecutivo federal, su consejero jurídico, el procurador general de la República y otros poderes, incluido el Tribunal de Justicia del Distrito Federal. Hasta hoy la Suprema Corte de Justicia de la Nación solo ha declarado 13 invalidaciones de porciones normativas”, precisa el legislador, quien también fue el presidente del Congreso Constituyente que aprobó la Constitución.

Qué bueno que la Corte ya está dictaminando sobre todas las controversias para dejar en claro quién tiene la razón jurídica. Y una vez concluido ese estudio de los expertos constitucionalistas quedará lista la Constitución, que desde luego se irá modificando de acuerdo a las necesidades de los ciudadanos. ¿Cómo ve?

“Falta concluir este proceso ya que uno de los retos es cerrar el ciclo de las reformas de carácter legal que se requieren para que tenga plena vigencia la reforma constitucional”, comenta Encinas Rodríguez.

Y le cuento que el diputado Encinas dejará su curul luego de que el pleno apruebe la Ley de Desarrollo Metropolitano y la del Fondo de Capitalidad, ya que ha sido designado por el presidente electo como subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación. ¡Enhorabuena!

### El bolso de Laura...

Y se dice por el edificio de Donceles que alberga al primer Congreso local que también dejará su curul la actual coordinadora del grupo mayoritario de Morena, Ernestina Godoy Ramos. Ella irá a ocupar un cargo en el gabinete del presidente electo. Y se comenta que será el ex delegado en Álvaro Obregón y hoy diputado por Morena, Eduardo Santillán, quien sustituya en la coordinación a la diputada Godoy Ramos. Y por supuesto será quien encabece la Comisión de Gobierno. ¿Será? ■